

BASES

“PREVENTA ONLINE NUEVO ORA 5 DE GWM”

1. Organizador

Derco SpA, RUT N°94.141.000-6, con domicilio en Avenida Américo Vespucio N°1842, Quilicura, Santiago, en adelante también “GWM” o el “Organizador”, dentro de su plan de actividades comerciales, ha organizado la preventa del Nuevo ORA 5, a realizarse mediante el sitio web www.dercocenter.cl, destinada a todos los clientes actuales de GWM, así como a cualquier persona natural residente en Chile continental interesada y que cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases, preventa que se realizará sólo a través de internet y será válida durante el período que se señala en los numerales siguientes, denominada “Preventa Online Nuevo ORA 5”, la que estará regida por las estipulaciones y condiciones señaladas en el presente documento (en adelante “las Bases”).

2. Participantes

Podrán participar de la preventa que realizará Derco SpA, para la marca GWM, todas las personas naturales residentes en Chile continental, mayores de 18 años, en adelante los “Participantes”.

3. Modalidad

Los Participantes, para reservar en la preventa, deberán ingresar a la plataforma www.derco.cl, la que estará disponible y habilitada desde el 3 de agosto de 2026 a las 16:00 hrs. y hasta el 17 de agosto de 2026 a las 12:00 hrs o hasta agotar stock de unidades señalado posteriormente.

La preventa se comunicará al público general mediante medios de prensa y digitales, correo electrónico a clientes y página web www.gwm.cl y www.derco.cl

La oferta de vehículos en preventa será informada y anunciada el día 3 de agosto de 2026 en la página web www.derco.cl, en el horario de apertura de la preventa, debiendo los interesados en la misma efectuar la reserva del vehículo de su interés, de entre los disponibles, a través de dicha plataforma.

Las personas que reserven un vehículo en la página web antes indicada deberán pagar, en la misma página web, a través del sistema WebPay dispuesto para estos efectos, el monto de \$200.000 (docientos mil pesos), lo que asegurará la reserva del vehículo desde la fecha y hora indicada en el comprobante de pago por hasta 96 horas posteriores a la referida transacción, periodo dentro del cual el participante deberá hacer efectiva la compra pagando el saldo correspondiente del vehículo reservado en el concesionario GWM elegido en el mismo proceso. Durante el proceso de compra, podrán aplicarse costos de transporte del vehículo por parte del Concesionario seleccionado, los que serán debidamente informados en cada caso. La preventa no aplica en zona franca.

Respecto de los Participantes que no concreten la compra en el plazo estipulado, se les devolverá el monto total pagado por concepto de reserva. La devolución se realizará en el plazo de 72 horas hábiles, contadas desde el término del plazo para formalizar la compra, plazo que en cualquier caso quedará sujeto a los tiempos de respuesta que manejen las entidades bancarias para realizar los procesos de devolución o reversa de cargos.

Sólo se podrá realizar una (1) reserva por persona, para lo cual deberá registrar su RUT, nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico, en el formulario que estará disponible en la página web www.derco.cl. En caso de que el sistema de reserva, por cualquier motivo, permitiera más de una reserva por persona, el cliente sólo podrá hacer efectiva la primera reserva que realice en la plataforma.

El tiempo para efectuar el pago de la reserva en Transbank, a través del sistema WebPay, es de 5 minutos, en caso de que se exceda el tiempo indicado, el proceso de reserva no quedará terminado y el vehículo respectivo quedará liberado para efectos de otra reserva.

Si transcurridos los plazos para validar la reserva el titular no la hace efectiva o ésta no es validada debidamente, la reserva se liberará automáticamente, para dar opción a otro Participante de acceder a la preventa y poder, respectivamente, generar su reserva.

Si por cualquier motivo se generasen reservas simultaneas, tendrá prioridad quien concrete primero el pago completo de la unidad reservada.

El Participante tendrá atención en las sucursales GWM de acuerdo con los horarios y días de atención regulares, especificados en www.gwm.cl o www.derco.cl. Se excluye zona franca.

La entrega de las unidades en preventa estará disponible 45 días hábiles posteriores al cierre de la operación en la sucursal seleccionada por el Participante, siempre que se concrete el proceso de venta.

4. Restricciones y exclusiones para participantes

a) Sólo podrán participar de la preventa chilenos y extranjeros residentes en Chile continental, mayores de 18 años, que sean o no clientes actuales de GWM, que cumplan con las condiciones y plazos especificados en las presentes Bases, asociados al proceso de preventa y formalización de venta.

b) No podrán participar de esta preventa los directores, gerentes y empleados de Derco SpA o sus empresas relacionadas, ni de Concesionarios Dercocenter con contrato vigente a la fecha en que se realice la preventa y, en general, ninguna persona que hubiese participado del proceso de confección, implementación y aplicación de las presentes Bases.

c) El cierre del negocio se realizará con el concesionario que el Participante seleccione al momento de reserva, cualquier situación distinta deberá ser revisada por el equipo comercial del Organizador.

5. Período de duración y vehículos en Preventa

La preventa de Nuevo Ora 5, comenzará el 3 de agosto de 2026, a las 16:00 hrs. y permanecerá vigente hasta las 12:00 hrs. del 17 de agosto de 2026, para todos los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en las presentes Bases.

Lo anterior, es sin perjuicio que el Organizador decida extender el plazo de vigencia de preventa de Nuevo Ora 5, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los Participantes.

Con todo, Derco SpA, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, podrá modificar las presentes Bases y/o cancelar anticipadamente la preventa de Nuevo Ora 5, informando al efecto a los Participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Derco SpA.

El stock total de vehículos participantes en esta preventa es la cantidad de 7 unidades, las que se individualizan a continuación.

MARCA	MODELO	VERSIÓN	COLOR
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	AZUL - GW2
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	BLANCO - GW
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	GRIS MATE
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	GRIS METALICO - GW
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	GRIS METALICO - GW
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	VERDE OSCURO GW
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	ROSA MAGENTA GW

El stock de vehículos señalado es válido sólo para la preventa de que dan cuenta estas Bases, y corresponde a un stock especial, acotado y limitado solamente a la preventa de Nuevo Ora 5, no formando parte del stock habitual de la marca para venta al público en sus concesionarios.

El precio de comercialización de los vehículos objeto de preventa online se detalla a continuación (*):

MARCA	MODELO	VERSIÓN	COLOR	precio lista	precio con bono Preventa	precio con bono Financiamien
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	AZUL - GW2	26.490.000	23.990.000	22.490.000
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	BLANCO - GW	26.490.000	23.990.000	22.490.000
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	GRIS MATE	26.490.000	23.990.000	22.490.000
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	GRIS METALICO - GW	26.490.000	23.990.000	22.490.000
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	GRIS METALICO - GW	26.490.000	23.990.000	22.490.000
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	VERDE OSCURO GW	26.490.000	23.990.000	22.490.000
GWM	ORA 5	ORA 5 EV 2WD DELUXE	ROSA MAGENTA GW	26.490.000	23.990.000	22.490.000

*Bono Marca o Preventa es válido con todo medio de pago. Sólo el financiamiento gestionado a través de Amicar habilita el bono financiamiento de \$1.500.000, con un pie máximo de 40% y plazo de 24 meses. Crédito sujeto a aprobación de antecedentes comerciales y financieros del cliente por parte de las entidades que otorgan el crédito. Bono financiamiento gestionado a través de Amicar no opera respecto del producto financiero denominado "Revaluación Plus". La contratación de cualquier seguro asociado al crédito es de carácter voluntario. Para más información, consultar a un ejecutivo Amicar en el punto de venta u online.

6. Datos Personales y Derechos Cedidos

Los datos personales facilitados por los participantes serán almacenados por el Organizador o aquellas terceras personas naturales o jurídicas a las que el Organizador pueda autorizar conforme a su Política de Privacidad y Protección de Datos publicada en www.gwm.cl y en www.derco.cl (en adelante, “Terceros”), siendo utilizados para la gestión de la presente preventa, así como también para fines comerciales y publicitario posteriores del Organizador, aceptando los participantes conforme a la Política de Privacidad y Protección de Datos del Organizador, la posibilidad de recibir comunicaciones futuras sobre los productos o servicios del Organizador, promociones y ofertas, incluso por vía electrónica.

Los Participantes permitirán que el Organizador o terceros les saquen fotos, hagan filmes y produzcan otros materiales relacionados a la preventa sin tener por ello derecho a compensación alguna. Los Participantes, expresamente desde ya y por el sólo hecho de su participación en la preventa, autorizan al Organizador, así como a Terceros, a explotar y utilizar todas las imágenes, o partes de estas, en las que los Participantes aparecen, así como la imagen, voz, nombre, biografía y otros derechos de los Participantes (en adelante, “Derechos Cedidos”), sin derecho a contraprestación o indemnización alguna. Los Participantes declaran que su autorización no tiene limitación de ninguna clase, por lo que los Participantes establecen que el Organizador o los Terceros podrán utilizar los Derechos Cedidos en todos los países de América (del Norte, Central, Sur y Caribe) y en aquellas jurisdicciones en que Grupo Inchcape tiene presencia, por un plazo de diez (10) años, para la totalidad de usos que puedan tener los Derechos Cedidos incluso de explotación comercial, en todos los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro y para cualquier aplicación y motivo.

7. Disposiciones Generales

a) Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la preventa de Nuevo Ora 5, ha conocido y acepta íntegramente estas Bases y sus eventuales modificaciones, conforme a lo previsto en las mismas, las que serán debidamente comunicadas y publicadas. Cualquier reclamación sólo podrá realizarse por daños directos asociados a la preventa objeto de las presentes Bases.

b) Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de las Bases o a la implementación de estas, primará la interpretación del Organizador debidamente fundada y comunicada.

c) El Organizador podrá modificar, complementar o rectificar en cualquier momento las presentes Bases, lo cual habrá de ser debidamente comunicado en su página web: www.gwm.cl o www.derco.cl.

d) El Organizador inhabilitará a cualquier Participante que llevase a cabo conductas fraudulentas en contra de los mecanismos de Preventa establecidos. Asimismo, si se detectare el uso de algún sistema informático fraudulento y/o robot, el Organizador tendrá la facultad de analizar la conducta fraudulenta a través de los técnicos y peritos que considere pertinente e inhabilitar al Participante en cuestión. No se aceptarán reclamos de los Participantes por problemas de conexión en los equipos informáticos de su propiedad, que imposibiliten su acceso a la Preventa, de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes Bases. Tampoco se aceptarán reclamos

de los Participantes respecto de problemas de conexión con sistemas que dependen en su funcionamiento de terceros (por ejemplo: webpay o plataformas bancarias de los bancos en que mantengan cuenta los Participantes).

e) El Organizador no se responsabilizará por lesiones corporales, ni perjuicio material indirecto que pudieran sufrir los Participantes y/o terceros, con motivo o con ocasión de su participación y/o materialización de la venta y/o utilización del automóvil, una vez que estos hayan sido entregados. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido, proveniente del caso fortuito o de fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no resultare imputable al Organizador en forma directa.

f) El Organizador podrá establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases, manteniendo asimismo el derecho de poner término, suspender o modificar la preventa por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que cualquiera de dichas situaciones se ajustará a lo establecido en la legislación vigente en la materia y será debidamente comunicada a los Participantes.

g) Un ejemplar de estas Bases estará a disposición del público en general en la página web del Organizador www.gwm.cl y www.derco.cl. Asimismo, un ejemplar de estas bases podrá, a exclusivo criterio del Organizador, ser protocolizado en la notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López.

Santiago, 3 de agosto de 2026

GWM Chile
Derco SpA